



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-32240136-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UN DE LUJÁN - CONTADOR/A PÚBLICO/A

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y 3400-E/2017 del 8 de septiembre de 2017, la RESFC-2021-351-APN-CONEAU#ME del 17 de septiembre de 2021, el Expediente N° EX-2018-32240136-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 788/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1723/13 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A son las aprobadas en la Resolución 3400-E/2017.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante RESFC-2021-351-APN-CONEAU#ME, acreditó la carrera de CONTADOR PÚBLICO por el término de TRES (3) años, por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la RESFC-2021-351-APN-CONEAU#ME del 17 de septiembre de 2021 al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-112365876-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-112366843-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la RESFC-2021-351-APN-CONEAU#ME.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado
TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
21010	Taller de Lectura y Comprensión de Textos	---	12	48	Presencial	1 *

CUATRIMESTRE I

24201	Introducción a la Contabilidad	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
14025	Introducción a la Matemática	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20102	Introducción a la Administración	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20011	Análisis Socioeconómico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE II

24202	Contabilidad Básica	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24203	Administración	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24204	Derecho Privado	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE III

24205	Contabilidad Intermedia	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
10025	Matemática I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24206	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24207	Derecho Comercial	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE IV

20054	Análisis de Estados Contables	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
10026	Matemática II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24208	Entidades Financieras y de Seguros	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24209	Derecho Administrativo	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE V

24210	Contabilidad de Costos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
10091	Estadística	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
20067	Economía I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
10027	Matemática Financiera	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24211	Derecho del Trabajo	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE VI

24212	Costos de Gestión	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
20068	Economía II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24213	Administración de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24214	Fundamentos de Marketing	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24215	Gestión de las Operaciones	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24216	Taller de Práctica Laboral	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE VII

21139	Contabilidad Superior	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
20058	Administración Económico Financiera	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24217	Derecho Societario y Concursal	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24218	Tributación I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

CUATRIMESTRE VIII

20120	Auditoría I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24219	Cooperativas, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24220	Taller de Sistemas de Gestión Contable	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
24221	Tributación II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

CUATRIMESTRE IX

20121	Auditoría II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24222	Tributación III	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21145	Taller de Práctica Profesional Contador Público (Anual)	Anual	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE X

20035	Contabilidad Pública	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24223	Taller de Liquidación de Impuestos	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21145	Taller de Práctica Profesional Contador Público (Continuación)	Anual	4	64	Presencial	

CUATRIMESTRE X

24223	Taller de Liquidación de Impuestos	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21145	Taller de Práctica Profesional Contador Público (Continuación)	Anual	4	64	Presencial	

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 3280 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El taller introductorio se dictará durante cuatro semanas de manera intensiva antes del inicio del cuatrimestre.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - CONTADOR PÚBLICO - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO

El/La Contador/a Público/a egresado/a de la Universidad Nacional de Luján, de acuerdo a la Resolución Ministerial 3400/2017, posee como actividades reservadas, las siguientes actividades profesionales:

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

A su vez, el/la Contador/a Público/a egresado/a de la Universidad Nacional de Luján, podrá desempeñarse en las siguientes actividades profesionales:

1. Diseño de estructuras de organización administrativo-contable y de sus sistemas de información, relativos a:
 - a) Estructura de la organización
 - b) Sistemas de la organización
 - c) Implementación de sistemas de procesamiento de datos.
2. Confección, análisis, proyección y dictámenes de estados contables.
3. Análisis e informes sobre Costos.
4. Análisis económico y financiero de empresas:
 - a) Estudios sobre rentabilidad.
 - b) Estudios sobre la situación financiera y patrimonial.
 - c) Participación en análisis de proyectos de inversión.
5. Asesoramiento a otros entes:

- a) Actuación en las distintas etapas de la vida del ente.
 - b) Transmisión de fondos de comercio.
6. Asesoramiento laboral y de seguridad social:
- a) Operatoria administrativo-contable.
 - b) Actuación en recursos administrativos.
7. Asesoramiento impositivo:
- a) Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos.
 - b) Operatoria administrativo-contable.
 - c) Actuación en recursos administrativos.
 - d) Regímenes de promoción.
8. Actuación judicial:
- a) Liquidación de averías y siniestros.
 - b) Estado de cuentas en disolución y liquidación de sociedades.
 - c) Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales.
 - d) Intervención en juicios sucesorios.
 - e) Compulsas y peritajes en las incumbencias señaladas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN - CONTADOR PÚBLICO - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.